

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/48)

En Valencia, a 01 de Julio de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de Reinversión en Investigación de la Unidad FISABIO-Salud Pública, para la realización del Proyecto de Investigación "Projecte RIU: Un riu de cultures, un riu de salut", cuyo Investigador Principal es el Dr. Joan Josep Paredes i Carbonell, de la Unidad FISABIO-Salud Pública (València), Área de Desigualdades en Salud.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 30 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 17.467,22 €.
- Lugares de trabajo:
Unidad FISABIO-Salud Pública (Valencia), Área de Desigualdades en Salud.
Domicilio del centro de trabajo: Avda. Cataluña, 21. 46020 Valencia.
Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alzira. Plaza Jesús s/n. 46600 Alzira
Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Algemesí. Avenida de Carlet, 26. 46680 Algemesí

2. FUNCIONES:

El candidato o candidata seleccionada participará en el Projecte RIU: "Un riu de cultures, un riu de salut", destinado a facilitar y mejorar el acceso y utilización de

los servicios y programas de salud por la población en situación de elevada vulnerabilidad social.

En relación al Projecte RIU, las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras, las siguientes:

- Participar en el análisis del contexto en el que se lleva a cabo el proyecto
- Colaborar en la creación y mantenimiento de la red intersectorial de profesionales de apoyo al proyecto
- Participar en la selección de las personas de los barrios candidatas a ser formadas como agentes de salud de base comunitaria
- Preparar materiales didácticos y participar en la formación de las personas seleccionadas como agentes de salud
- Acompañar a los grupos de agentes de salud a las visitas guiadas a los servicios de salud
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de mediación en salud que realizarán las personas agentes de salud en los barrios y en otras zonas de los municipios
- Participar en la evaluación del proceso y del impacto del proyecto
- Elaborar la memoria de actividad del proyecto
- Participar en las actividades de la línea de investigación en promoción de salud en barrios en situación de elevada vulnerabilidad del área de Desigualdades en Salud de FISABIO
- Participar en la redacción de proyectos de intervención y/o investigación en promoción de salud, así como en comunicaciones y artículos científicos de difusión de resultados.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado (o equivalente) en Enfermería o Diplomatura en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la

fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia laboral según la titulación requerida en la convocatoria 0,25 pts por mes	14 pts
Experiencia de intervención con poblaciones en situación de vulnerabilidad social (diversidad cultural, bajo nivel socioeconómico, etc.) 0,20 pts por mes	7 pts
Experiencia de intervención en proyectos de intervención en acción local en salud 0,20 pts por mes	5 pts
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación en salud pública o atención primaria 1 pto por proyecto como IP 0,5 pts por proyecto como colaborador	5 pts
Autoría en publicaciones de salud pública o atención primaria 0,50 pts por publicación 1º y 2º autor/a 0,25 pts por publicación =/>3º autor/a	5 pts
Participación y/o voluntariado en asociaciones ciudadanas para la inclusión social y/o la salud 1 pto por año	4 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación relacionada con la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad 0,50 pts por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 pts por curso de al menos 100 horas	10 pts
Formación relacionada con la acción local para la promoción de la salud 0,50 pts por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 pts por curso de al menos 100 horas	5 pts
Formación relacionada con dinámica de grupos y metodologías participativas 0,50 pts por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 pts por curso de al menos 100 horas	5 pts
Formación relacionada con técnicas de investigación cuantitativa y/o cualitativa	5 pts

2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que

sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 16 de Julio de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Responsable del Projecte RIU asociado al Área de Desigualdades en Salud de FISABIO
- Coordinadora del Projecte RIU, investigadora del Área de Desigualdades en Salud de FISABIO
- Director Adjunto de Enfermería de Atención Primaria del departamento de salud de La Ribera

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "*Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat*" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.

